



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2018-00484697-
referenciado: Actualización Valores y procedimiento Evaluación y Seguimiento de
Ausentismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Salud Ocupacional solicita la actualización de valores de las prestaciones de Verificación Domiciliaria de Ausentismo y de Junta Médica por requerimientos reiterados formulados por los profesionales que brindan los mencionados servicios.

Que al respecto se informa que la última actualización fue en el mes de AGOSTO del 2022 aprobada por Resol. N° 939/22.

Que cabe mencionar que los servicios de Ausentismo se prestan actualmente a los agentes de la OSEP y a través de Convenios al Departamento General de Irrigación, Municipalidad de Guaymallén, Dirección General de Escuelas, Poder Judicial, Municipalidad de Gral. Alvear, el Fondo de la Transformación y Crecimiento, Instituto Provincial de la Vivienda, Ministerio Público Fiscal, entre otros . Asimismo la Junta Médica de Salud Ocupacional está compuesta por un plantel de Médicos Especialistas (traumatología, clínica, salud mental, fonoaudiología, ginecología, medicina laboral) que están vinculados a OSEP mediante Convenios Prestaciones de Salud Ocupacional y que realizan informes técnicos para dar cumplimiento a las prestaciones que tenemos convenidas con las instituciones antes citadas.

Que se detallan los valores que actualmente tienen los módulos de VERIFICACIÓN DOMICILIARIA:

GRAN MENDOZA

Módulo 11: 03-420214-00 Verificación Domiciliaria (Gran Mendoza)\$800,00

Módulo 11 – 01: 03-420215-00 Rectificación Domiciliaria (Gran Mendoza).. \$ 839,00

TERRITORIO

Módulo 12: 03-420214-00 Verificación Domiciliaria (Territorio)..... \$885,00

Módulo 12 – 01: 03-420215-00 Rectificación Domiciliaria (Territorio)..... \$916,00

TERRITORIO CON ZONA

Módulo 13: 03-420214-00 Verificación Domiciliaria (Territorio con zona).... \$930,00

Módulo 13 – 01: 03-420215-00 Rectificación Domiciliaria

(Territorio con zona)..... \$962,00

PRESTACIONES DE JUNTA MÉDICA, tienen los siguientes valores:

42-01-31 Consulta S.Ocupacional en sede central o territorio (Psiquiatría)

VALOR TOTAL..... \$ 926,00

42-01-32 Consulta S.Ocupacional en sede central o territorio (Traumatología y Ortopedia)

VALOR TOTAL.....\$ 926,00

42-01-33 Consulta S.Ocupacional en sede central o territorio (ORL, Gineco/Obstetricia y Clínica Médica) VALOR TOTAL..... \$ 600,00

42-01-34 Consulta S.Ocupacional Virtual VALOR TOTAL..... \$ 600,00



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que la solicitud planteada está fundada en la situación económica de nuestro país, con una inflación creciente.

Que asimismo los servicios que se brindan nunca fueron interrumpidos, colaborando a mantener los convenios vigentes que la Obra Social mantiene.

Que al respecto se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta lo informado por las Áreas intervinientes, proceder con la actualización para los meses de Mayo, Julio y Octubre de 2023.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la actualización de valores de las Prestaciones de Verificación Domiciliaria de Ausentismo, conforme se detalla a continuación:

MOD.	PRESTACIÓN	VALOR (Mayo/23) 25%	VALOR (Julio/23) 20%	VALOR (Oct.23) 25%
11	VERIFICACIÓN DOMICILIARIA G.MZA	\$1.000	\$1.160	\$1.360
11-01	RECTIFICACIÓN DOMICILIARIA G.MZA	\$1.049	\$1.217	\$1.426
12	VERIFICACIÓN DOMICILIARIA TERRITORIO	\$1.106	\$1.283	\$1.505
12-01	RECTIFICACIÓN DOMICILIARIA TERRITORIO	\$1.145	\$1.328	\$1.557
13	VERIFICACIÓN DOMICILIARIA TERRITORIO C/ZONA CRÍTICA	\$1.163	\$1.349	\$1.581
13-01	RECTIFICACIÓN DOMICILIARIA TERRITORIO C/ZONA	\$1.203	\$1.395	\$1.635
42-01-31	CONSULTA S.OCUPACIONAL EN SEDE O TERRITORIO- PSIQUIATRIA	\$1.158	\$1.343	\$1.574
42-01-32	CONSULTA S. OCUPACIONAL EN SEDE O TERRITORIO- TRAUM. Y ORTOPEDIA	\$1.158	\$1.343	\$1.574
42-01-33	CONSULTA S.OCUPACIONAL EN SEDE O TERRITORIO- ORL/G Y O/ CL.MEDICA	\$750	\$870	\$1.020
42-01-34	CONSULTA S. OCUPACIONAL VIRTUAL	\$750	\$870	\$1.020



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Encomendar la Subdirección de Salud Ocupacional, arbitre los actos útiles y necesarios a fin de implementar lo aprobado en la presente norma legal.

ARTICULO 3º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 19 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24-05-2023.
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.N°484697-18,Actualización valores verificacion domiciliaria

Datos Generales

N° de Expte: 484697-EE-2018	Asunto: CONVENIOS
------------------------------------	--------------------------